



# Resultados en control fiscal micro de los derechos de petición en la vigencia 2017

Contraloría Delegada  
para la Participación Ciudadana

17 de Julio de 2018

• • • **REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Contraloría General de la República**

Edgardo José Maya Villazón  
**Contralor General de la República**

Gloria Amparo Alonso Másmela  
**Vicecontralora General de la República**

Julio Andrés Ossa Santamaría  
**Contralor Delegado para la Participación Ciudadana**

*Elaboración del informe:*

Norma Victoria Gaitán Martínez  
**Profesional Universitario 01**

*Revisión:*

Gabriel Ángel Muriel González  
**Coordinador de Gestión 02**

Álvaro Hernando Ávila Beltrán  
**Director de Atención Ciudadana**

*Oficina de Comunicaciones y Publicaciones*

Rossana Payares Altamiranda  
**Directora Oficina de Comunicaciones y Publicaciones**

Néstor Adolfo Patiño Forero  
**Diagramación**

**Contraloría General de la República**  
Carrera 69 # 44-35  
Teléfonos: 518 7000  
Bogotá D.C., Colombia  
Julio de 2018  
[www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

# Contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Introducción</b>   | <b>4</b>  |
| <b>Resultados en el nivel central</b>   | <b>5</b>  |
| Derechos de petición tramitados   | 5         |
| Resultados generados por los derechos de petición                               | 6         |
| Resultados generados por las denuncias  | 8         |
| Hallazgos generados por las denuncias   | 9         |
| Resultados fiscales   | 11        |
| <b>Resultados en el nivel desconcentrado</b>                                    | <b>14</b> |
| Derechos de petición tramitados en las Gerencias Departamentales                | 14        |
| Estado de las denuncias tramitadas clasificadas según Gerencia Departamental    | 16        |
| Número de hallazgos e incidencias de los hallazgos según Gerencia Departamental | 18        |
| Resultados fiscales   | 21        |
| <b>Resultados fiscales consolidados</b>   | <b>25</b> |
| <b>Resultados más significativos a partir de los derechos de petición</b>       | <b>27</b> |
| <b>Conclusiones y recomendaciones</b>   | <b>28</b> |

## Introducción

Los derechos de petición a los que se refiere el presente informe son aquellos que durante la vigencia 2017 generaron algún tipo de resultado en los ejercicios de control fiscal micro, particularmente denuncias, controles excepcionales e insumos, contenidos en el “Procedimiento para la atención, trámite y seguimiento de las denuncias fiscales y de los demás derechos de petición en la Contraloría General de la República”.

En el artículo 69 de la Ley 1757 de 2015 se define la denuncia en el control fiscal como la “narración de hechos constitutivos de presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos, la mala prestación de los servicios públicos en donde se administren recursos públicos y sociales, la inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente, puestos en conocimiento de los organismos de control fiscal”.

Por otra parte, el derecho de petición de Control Fiscal Posterior Excepcional es la petición mediante la cual un sujeto calificado por la ley<sup>1</sup> solicita a la Contraloría General de la República ejercer el control fiscal sobre las cuentas de cualquier entidad territorial, cuya competencia natural recae en el ente de control fiscal territorial, relevando a este de su competencia sobre los asuntos materia del mismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por la ley, la jurisprudencia y la normatividad interna que la regule.

La categoría titulada como “Congreso” corresponde a todas las solicitudes hechas por los congresistas de la República y canalizadas a través de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso de la Contraloría General.

Finalmente, los “Insumos” son derechos de petición con información indicativa para la vigilancia y control, que refieren aspectos de la gestión fiscal, que permiten obtener mayor conocimiento del comportamiento de los responsables del manejo de fondos o bienes de la nación y no constituyen ninguna otra modalidad de petición de los señalados en el procedimiento<sup>2</sup>.

Se reitera que no se incluyen aquí los insumos ni ningún otro tipo de derecho de petición recibido en 2017 que no haya dado origen a algún resultado aunque las denuncias sí son incluidas en su totalidad. Esto aplica para los resultados tanto del nivel central como de las Gerencias Departamentales de la CGR, excepto en el caso en que los derechos de petición clasificados como “insumos” o como “otros” representaran un porcentaje significativo de los derechos de petición recibidos o tramitados durante la vigencia 2017.

- ● 1 La Ley ha facultado para solicitar control excepcional a:
  - El Gobierno Departamental, Municipal o Distrital; las corporaciones públicas territoriales: Asambleas Departamentales, Concejos Distritales o Municipales (Ley 42/1993, artículo 26).
  - Personerías Distritales o Municipales (Ley 617/2000, artículo 24 núm. 7).
  - Las Veedurías ciudadanas (Ley 850/2003, artículo 16 lit. d).
  - Las Comisiones Constitucionales permanentes del Congreso de la República (Ley 1474/2011 artículo 122).
- 2 Definición contenida en el punto 5.1 de la Resolución Organizacional de la CGR No. OGZ- 0665-2018 “Por la cual se actualiza el procedimiento para la atención, trámite y seguimiento a los derechos de petición en la Contraloría General de la República y se deroga la Resolución Orgánica 6689 de 2017”.

## Resultados en el nivel central

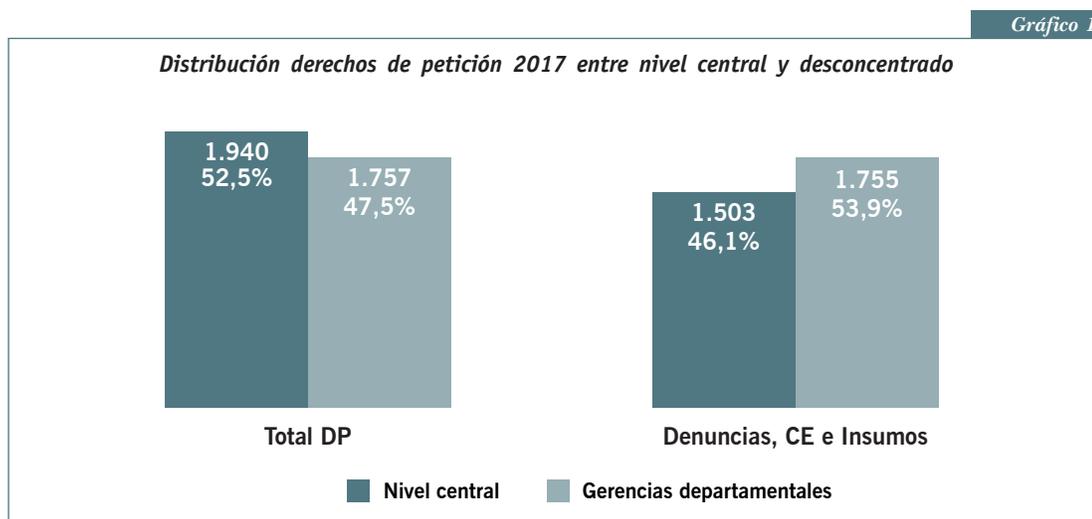
En la Contraloría General de la República, tanto en el nivel central como en el nivel desconcentrado, se recibieron 18.182 derechos de petición durante 2017. De ellos, el 50.64% fueron derechos de petición de “No Competencia de la Contraloría”.

El hecho de que más de la mitad de los derechos de petición recibidos en la entidad no sean de su competencia se debe, más que todo, a que la ciudadanía no conoce con exactitud las funciones, misión o competencias de la Contraloría General.

Para el presente análisis se toman en cuenta, principalmente, las denuncias e insumos recibidos durante 2017 que son de competencia de la entidad y, adicionalmente, los derechos de petición provenientes de vigencias anteriores tramitados durante 2017 que dieron origen a algún resultado. Lo anterior aplica tanto para el nivel central como para el desconcentrado.

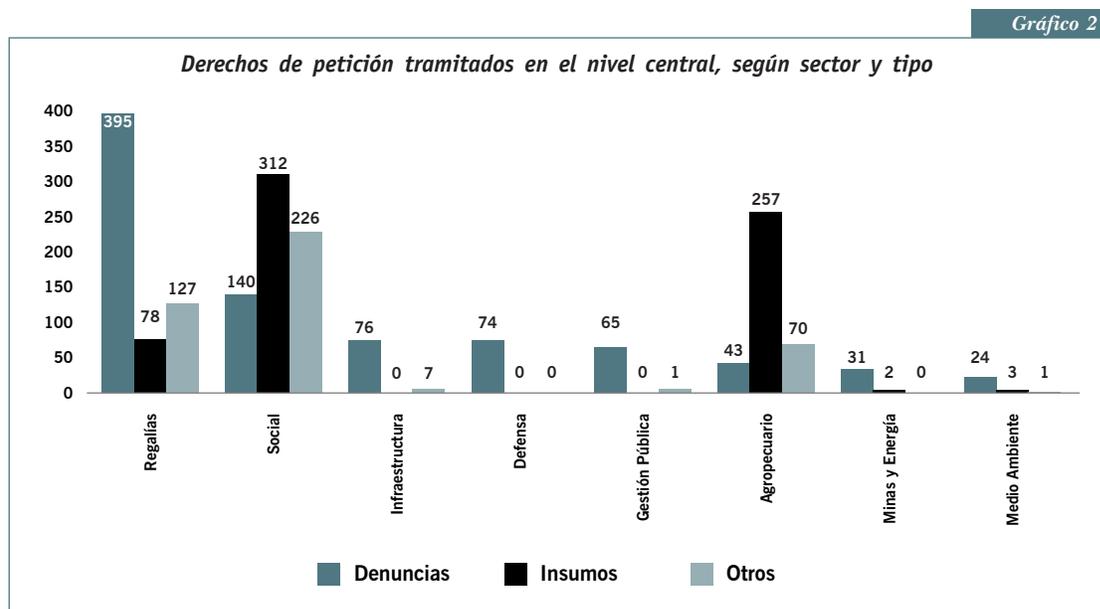
### Derechos de petición tramitados

Durante 2017, la Contraloría General tramitó 3.697 derechos de petición que incluyen algunos radicados antes de dicha vigencia. De estos, 3.258 corresponden a denuncias, controles excepcionales e insumos, siendo el 46.1% tramitados por las dependencias del nivel central y el 53.9% por las Gerencias Departamentales. En las Gerencias Departamentales se cuenta con un porcentaje mayor de Denuncias, Controles Excepcionales e Insumos. La categoría “Otros” no fue incluida en el nivel desconcentrado porque representa un bajo porcentaje, pero sí fue tomada en cuenta para las Contralorías Delegadas.



**Fuente:** Contralorías Delegadas Sectoriales y Gerencias Departamentales de la Contraloría General de la República.

En el Gráfico 2 se observan los derechos de petición tramitados en las siete delegadas sectoriales y la Planta de Regalías existentes en la organización del nivel central de la Contraloría General.



**Fuente:** Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

En el nivel central de la Contraloría General fueron tramitados un total de 1.940 derechos de petición en 2017. De ellos, 848 corresponden efectivamente a denuncias. Siguen de cerca los insumos con 652 recibidos en el año. En tercer lugar se encuentran todos los demás derechos de petición, con 432 solicitudes. Hubo 4 solicitudes de Control Excepcional y 5 peticiones provenientes del Congreso.

El sector que más recibió derechos de petición en 2017 fue el sector social con un total de 678, que equivale al 35%. El que menos recibió fue el sector de medio ambiente con 28 derechos de petición.

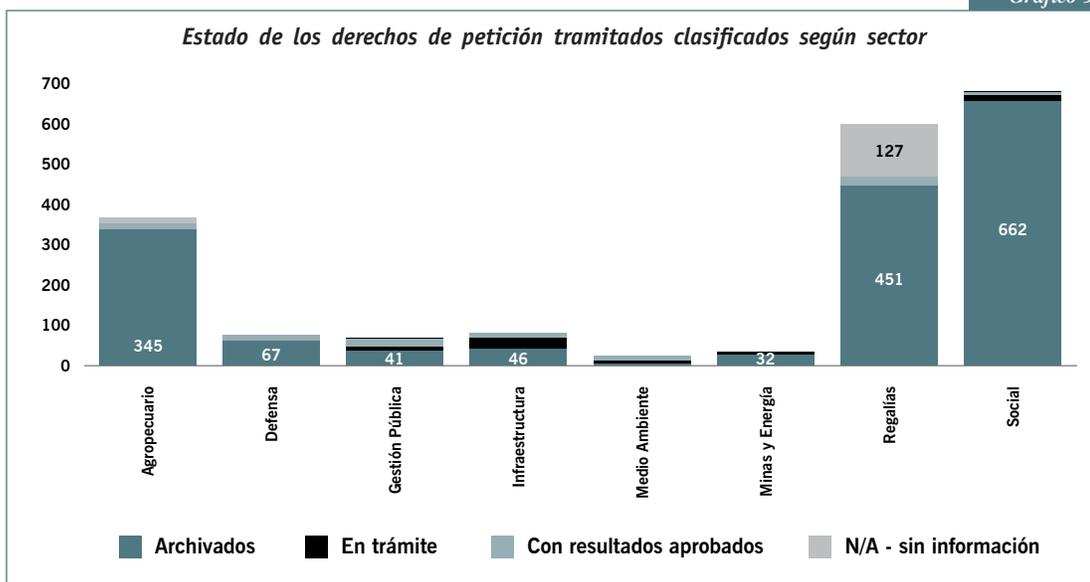
En cuanto a las denuncias, el sector que recibió un mayor número fue el sector Regalías, con 395 de este tipo de derechos de petición; y el que menos, el sector Medio Ambiente al que llegaron 24 denuncias.

Esta distribución sectorial de los derechos de petición y de las denuncias significa que la ciudadanía tiene una mayor preocupación sobre el uso de los recursos de Regalías y del Sistema General de Participaciones –SGP– en salud y educación, que sobre el resto de los recursos.

## Resultados generados por los derechos de petición

En relación con el estado a 31 de diciembre de 2017 de los derechos de petición (se incluyen denuncias e insumos principalmente) tramitados durante el año 2017 por las Delegadas Sectoriales de la CGR, se tiene que 1.651, es decir, el 85.1% fueron archivados, principalmente en los sectores Social (662), Regalías (451) y Agropecuario (345).

Gráfico 3

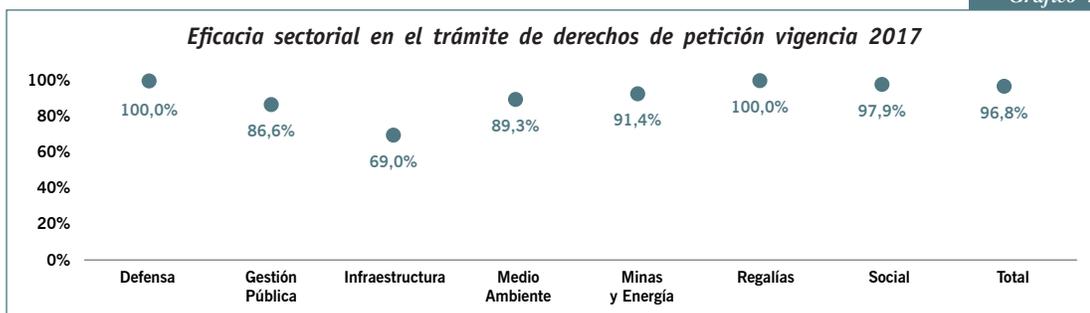


Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

En el caso de Regalías, los insumos que la Planta de Regalías considera tienen las características de denuncias, solicita su reclasificación como denuncia. Por esta razón el porcentaje de insumos en dicho sector es más bajo, a pesar del gran número de derechos de petición. Adicionalmente, sobre buena parte de los derechos de petición, los que están clasificados como “Otros”, estas categorías no aplican, por tratarse de peticiones de prestación de servicios, de petición de información, petición de copias, entre otras. Este es el caso de al menos, 127 derechos de petición de este tipo, principalmente recibidos en el sector de Regalías.

A 31 de diciembre de 2017 se encontraba en trámite apenas un 3% de los derechos de petición recibidos en el nivel central de la CGR durante esa misma vigencia. Esto quiere decir que el 97% de los derechos de petición de que trata el presente informe fueron tramitados en la misma vigencia 2017. Se obtuvieron resultados provenientes de 90 derechos de petición tramitados durante la vigencia 2017. La eficacia, cercana al 97%, en el trámite de derechos de petición se muestra en el gráfico 4 y está desagregada según sector.

Gráfico 4

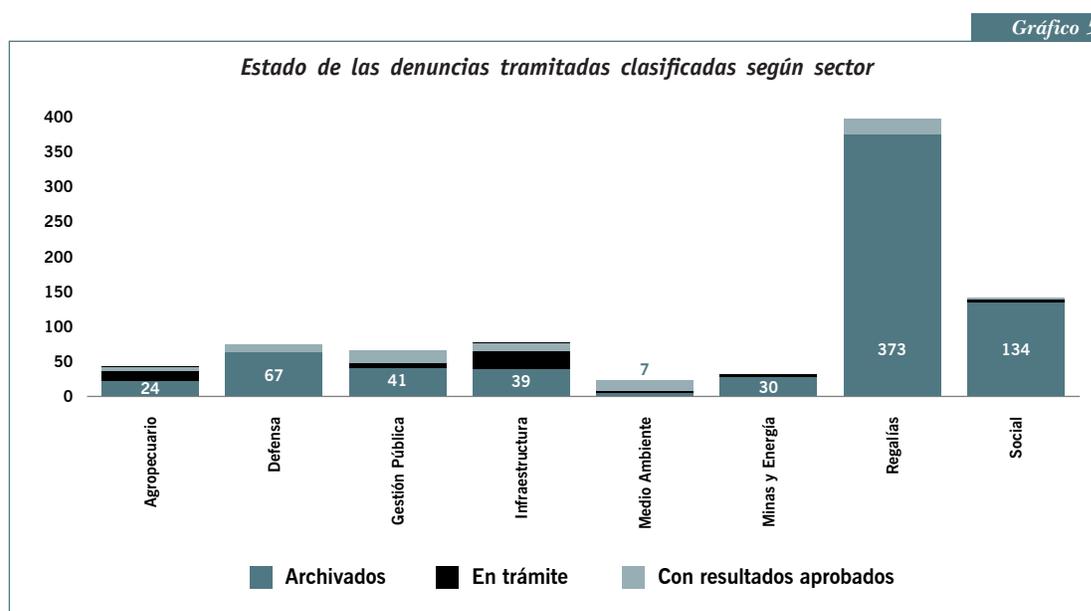


Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República. Cálculos propios.

El Gráfico 4 muestra el indicador de eficacia en el trámite de derechos de petición que corresponde a los derechos de petición tramitados frente al total de derechos de petición sobre los cuales se tiene competencia y que fueron recibidos durante la misma vigencia. Según estos cálculos, el promedio es del 96.8%, teniendo el sector de Defensa una eficacia del 100%. Ello indica que todos los derechos de petición recibidos por este sector fueron tramitados durante la misma vigencia.

## Resultados generados por las denuncias

En cuanto al estado a 31 de diciembre de 2017 de las denuncias específicamente tramitadas durante el año 2017 por las Delegadas Sectoriales de la CGR, se tiene que 713 fueron archivadas, principalmente en los sectores de Regalías (373) y social (134).

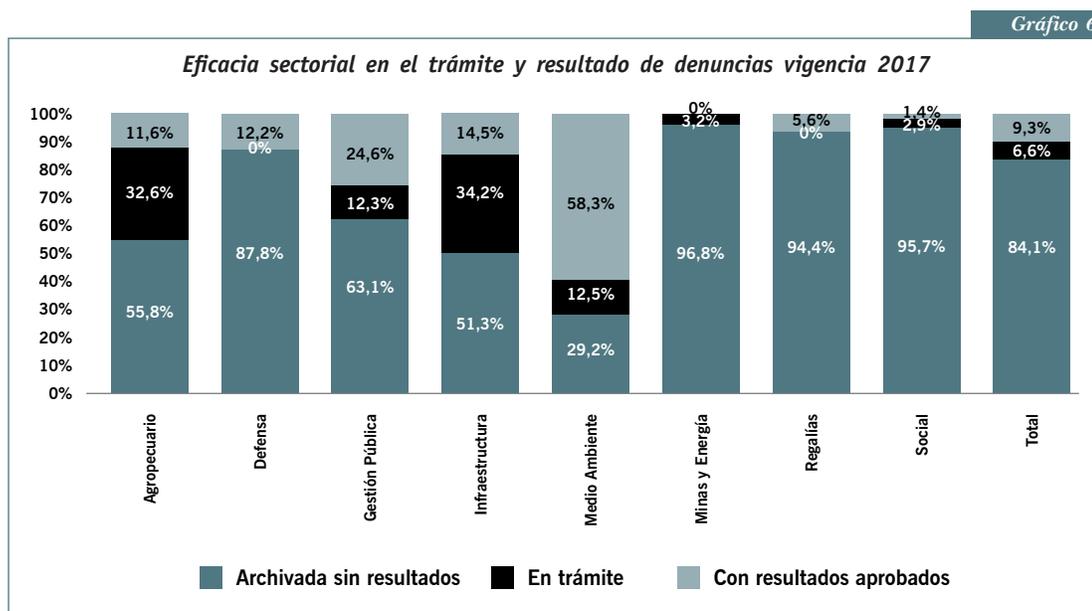


**Fuente:** Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

A 31 de diciembre de 2017, el 94% de las denuncias recibidas y de competencia de las delegadas fueron tramitadas y únicamente se encontraban en trámite el 6% de las denuncias recibidas en la CGR durante esa misma vigencia. Se obtuvieron resultados de 79 de las denuncias tramitadas durante la vigencia 2017. Vale la pena mencionar aquí que, sobre algunas de estas, los resultados son significativos en cuanto al monto de los hallazgos fiscales.

La Planta de Regalías es la delegada que mayor número de denuncias archivó, con un total de 373. La Contraloría Delegada para Infraestructura Física, Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional es la delegada que a 31 de diciembre de 2017 tenía mayor cantidad denuncias en trámite, con 26. Es importante mencionar que la Contraloría Delegada para el sector de Minas y Energía no tuvo resultados fiscales provenientes de ninguna denuncia o derecho de petición de los 31 tramitados durante 2017.

En relación con el porcentaje de eficacia en el trámite, en el Gráfico 6 se puede observar que el mejor lo obtiene la Delegada de Medio Ambiente, con un 58.3% de denuncias que originaron resultados aprobados. La Delegada de menor desempeño fue la de de Minas y Energía, con un 96.8% de denuncias que no dieron origen a ningún resultado. El restante 3.2% de denuncias se encontró en trámite.



*Fuente:* Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

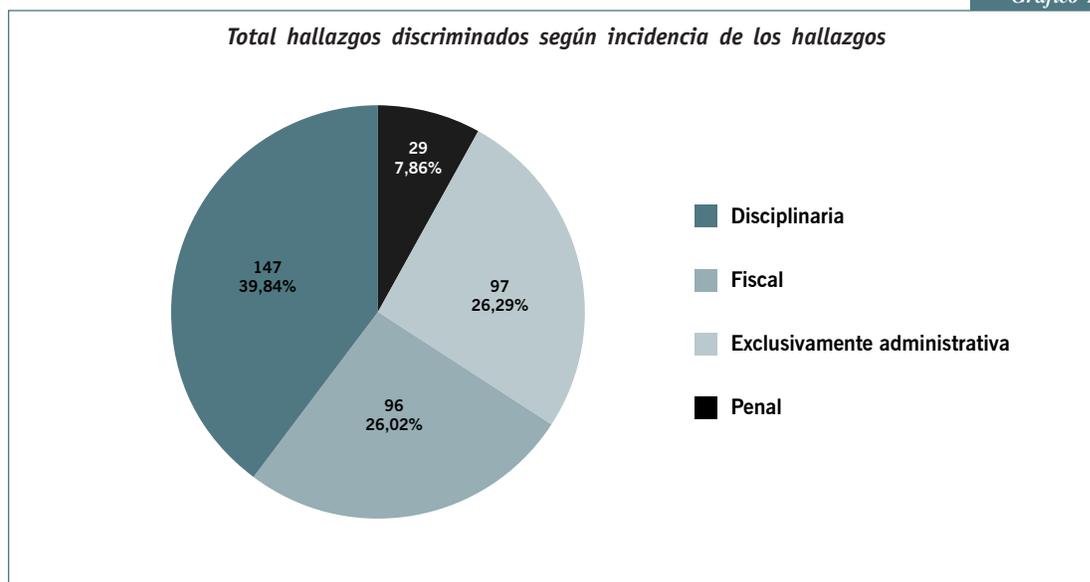
Es conveniente resaltar el caso de la Delegada de Medio Ambiente, que recibió 24 denuncias en 2017, pero obtuvo algún resultado proveniente de 14 de ellas, con hallazgos administrativos o con alguna incidencia penal, fiscal o disciplinaria.

## Hallazgos generados por las denuncias

En el nivel central de la Contraloría General se establecieron un total de 369 hallazgos provenientes de derechos de petición que incluye las denuncias ciudadanas durante la vigencia 2017.

Como se observa en el Gráfico 7, el mayor número de hallazgos correspondió a hallazgos con incidencia disciplinaria, en una cifra de 147 y que corresponde a cerca de un 40% del total de hallazgos.

En este punto vale la pena precisar varios aspectos que aplican tanto para los hallazgos obtenidos en el nivel central como en las Gerencias Departamentales: todos los hallazgos son de tipo administrativo pero algunos, además de ser administrativos, tienen incidencia penal, disciplinaria o fiscal. En algunos casos, un mismo hallazgo puede poseer una, dos o las tres connotaciones, es decir, el mismo hallazgo administrativo puede tener también incidencia disciplinaria, fiscal y penal porque dichas incidencias no son excluyentes.



**Fuente:** Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

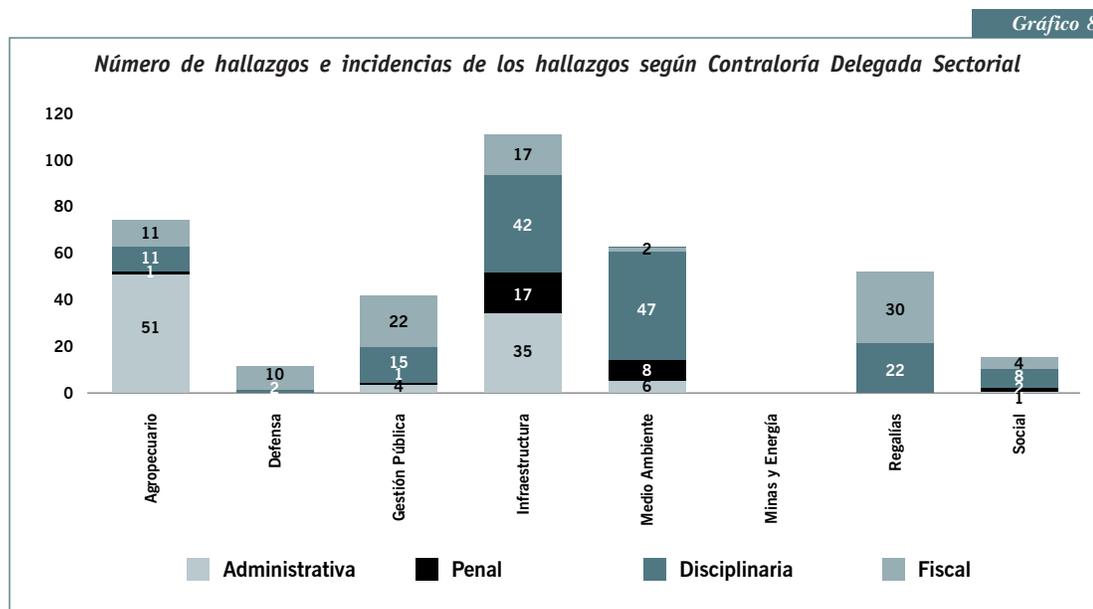
Los hallazgos que no tienen ninguna incidencia se trasladan a la entidad auditada para que se realicen las pertinentes acciones correctivas. En el caso de los hallazgos con incidencia penal, además de ser enviados a la entidad auditada, son trasladados a la Fiscalía General de la Nación para que esta continúe con el trámite pertinente. En cuanto a los hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria, su traslado se hace por parte de la CGR a la Procuraduría General de la Nación para que se adelante el proceso correspondiente. Los hallazgos fiscales se trasladan a la Contraloría Delegada para Investigaciones y Juicios Fiscales, para que se adelante el correspondiente Proceso de Responsabilidad Fiscal o sea abierta una Indagación Preliminar.

La CGR no cuenta con ningún seguimiento, ni conoce el posterior resultado de los hallazgos con incidencia disciplinaria o penal trasladados a las entidades correspondientes.

Luego de los hallazgos con incidencia disciplinaria (147), se encuentran los hallazgos exclusivamente administrativos, es decir, aquellos que no tuvieron incidencia fiscal, ni penal, ni disciplinaria. Fueron en total 97 y representan un 26.29%. En tercer lugar, se encuentran 96 hallazgos que tuvieron incidencia fiscal y que representan el 26% de todos los hallazgos establecidos en 2017, producto de denuncias y otros derechos de petición. Por último, se encuentran los hallazgos con incidencia penal, con 29 que son casi el 8%.

La Contraloría Delegada que mayor número de hallazgos reportó producto de las denuncias y otros derechos de petición fue la Delegada de Infraestructura Física, Telecomunicaciones y Desarrollo Regional, con un total de 111 hallazgos, de los cuales la mayor parte, 42, tuvieron incidencia disciplinaria y 35 fueron solo de carácter administrativo; vale la pena resaltar que ésta delegada logró el traslado de 17 hallazgos fiscales para el inicio de su respectivo proceso de responsabilidad fiscal; vale la pena recordar que los hallazgos fiscales pueden, aunque no necesariamente, tener también incidencia disciplinaria o penal. Todo ello, a pesar de que la misma delegada presentó

la más baja eficacia en el trámite de derechos de petición, 69%, que corresponde a los derechos de petición tramitados frente al total de derechos de petición recibidos durante la misma vigencia (Gráfico 8).



**Fuente:** Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

En número de hallazgos le sigue la Contraloría Delegada para el sector Agropecuario con un total de 74 hallazgos, de los cuales la mayor parte, 51, que equivalen al 68,9% fueron de carácter administrativo y 11 con incidencia disciplinaria como producto de las denuncias ciudadanas y demás derechos de petición.

Vale la pena mencionar el caso del sector Regalías que obtuvo 30 hallazgos fiscales proveniente de denuncias durante 2017 y 22 con incidencia disciplinaria.

También es importante resaltar la Contraloría Delegada de Medio Ambiente, que a pesar de haber recibido tan solo 28 derechos de petición (24 correspondientes a denuncias) como producto de éstos estableció 47 hallazgos con incidencia disciplinaria, 8 hallazgos con incidencia penal y 2 con incidencia fiscal.

## Resultados fiscales

En el Cuadro 1 y en el Gráfico 9 se muestran los hallazgos fiscales y beneficios de auditoría discriminados por cada delegada sectorial.

Como se observa en el Cuadro 1, en el nivel central de la CGR se obtuvo un resultado fiscal total de \$259 mil millones, de los cuales \$251 mil corresponde a hallazgos fiscales, 96.9% del total de resultados fiscales y \$8 mil millones a beneficios fiscales o de auditoría, equivalentes al 3.1%.

Cuadro 1

**Hallazgos fiscales y beneficios de auditoría discriminados por cada delegada sectorial**

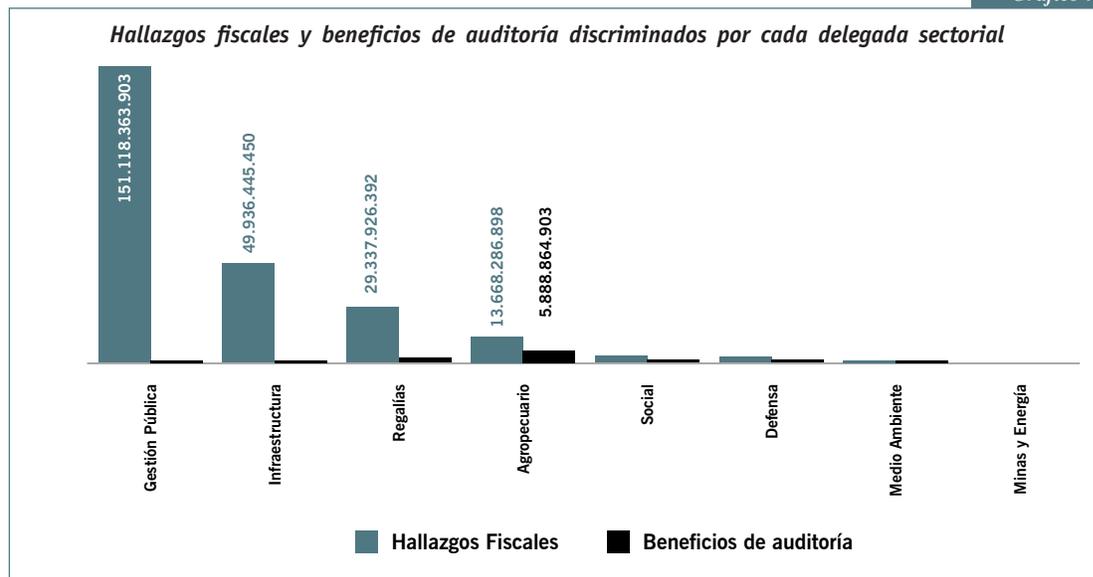
| Sector          | Número de beneficios fiscales | Monto de beneficios fiscales | Número de hallazgos fiscales | Monto de hallazgos fiscales | Total Resultado Fiscal |
|-----------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Gestión pública | 1                             | 36.926.737                   | 22                           | 151.118.363.903             | 151.155.290.640        |
| Infraestructura | 0                             | 0                            | 17                           | 49.936.445.450              | 49.936.445.450         |
| Regalías        | 7                             | 1.753.004.845                | 30                           | 29.337.926.392              | 31.090.931.237         |
| Agropecuario    | 4                             | 5.888.864.903                | 11                           | 13.668.286.898              | 19.557.151.801         |
| Social          | 0                             | 0                            | 4                            | 3.676.336.538               | 3.676.336.538          |
| Defensa         | 0                             | 0                            | 10                           | 3.374.644.635               | 3.374.644.635          |
| Medio ambiente  | 1                             | 360.327.282                  | 2                            | 235.689.620                 | 596.016.902            |
| Minas y energía | 0                             | 0                            | 0                            | 0                           | 0                      |
| <b>Total</b>    | <b>13</b>                     | <b>8.039.123.767</b>         | <b>96</b>                    | <b>251.347.693.436</b>      | <b>259.386.817.203</b> |

Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

En el sector de Gestión Pública se obtuvieron los mayores hallazgos fiscales, por un monto \$151 mil millones, un 60,12% del total del monto de hallazgos. El mayor de estos hallazgos partió de la denuncia relacionada con el proceso de aprobación y adjudicación de créditos del Banco Agrario a la Sociedad Navelena S.A.S., por un monto de \$135.805.158.900, que representa cerca del 90% de la cifra de hallazgos reportados por este sector. El 52,35% del total del resultado fiscal del nivel central de la CGR proviene de denuncias y demás derechos de petición en la vigencia 2017.

Los siete sectores distintos a Gestión Pública alcanzaron hallazgos fiscales por un monto aproximado de 100 mil millones, es decir, el 39,88% de la cifra total de hallazgos producto de denuncias y demás derechos de petición durante 2017.

Gráfico 9



Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

Al sector de Gestión Pública le sigue el sector de Infraestructura Física, Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional que reportó resultados fiscales por un total de \$49.936.445.450. Se encuentra luego el sector de Regalías que presentó un total de resultados fiscales por \$31.090.931.237 como producto de las denuncias y demás derechos de petición en 2017.

Los sectores que menor monto de resultados fiscales reportaron fueron Medio Ambiente y Minas y Energía. Este último no reportó beneficios ni hallazgos fiscales.

El sector de Medio Ambiente, a pesar de ser uno de los sectores que obtuvo menores resultados fiscales con \$596 millones, obtuvo mayores beneficios de auditoría, con \$360 millones, mientras que en hallazgos fiscales producto de las denuncias y demás derechos de petición, reportó \$236 millones. Ello indica que los mayores resultados los obtuvo durante la auditoría y no al finalizar la auditoría, que es cuando se obtienen los hallazgos aprobados.

En cuanto a los beneficios fiscales o beneficios de auditoría, cuatro sectores lograron resultados: Gestión Pública, Regalías, Agropecuario, Medio Ambiente. El sector Agropecuario fue el que alcanzó mejores resultados a este respecto, con un monto de \$5.888.864.903, que implica un 73.25% del total de beneficios de auditoría reportado por las delegadas sectoriales.

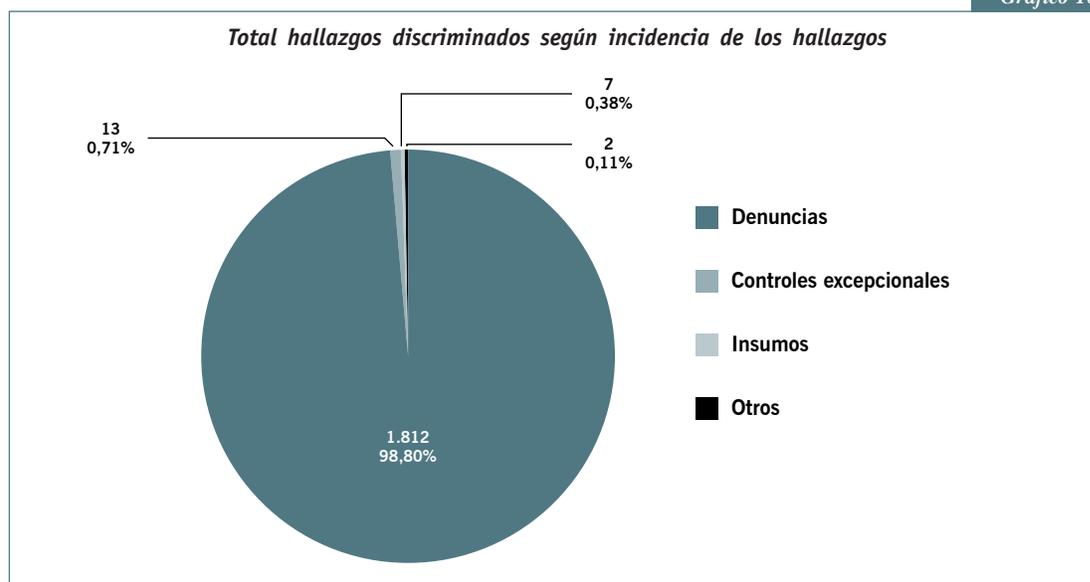
Los otros cuatro sectores –Infraestructura, Social, Defensa y Minas y Energía– no reportaron beneficios fiscales producto de las denuncias y demás derechos de petición.

## Resultados en el nivel desconcentrado

### Derechos de petición tramitados en las Gerencias Departamentales

La mayor parte de derechos de petición tramitados en las Gerencias Departamentales corresponde a denuncias. Es necesario aclarar, sin embargo, que no se incluyen aquí los insumos ni ningún otro tipo de derecho de petición recibido en 2017 que no haya dado origen a algún resultado, mientras que las denuncias sí se incluyen en su totalidad.

Gráfico 10

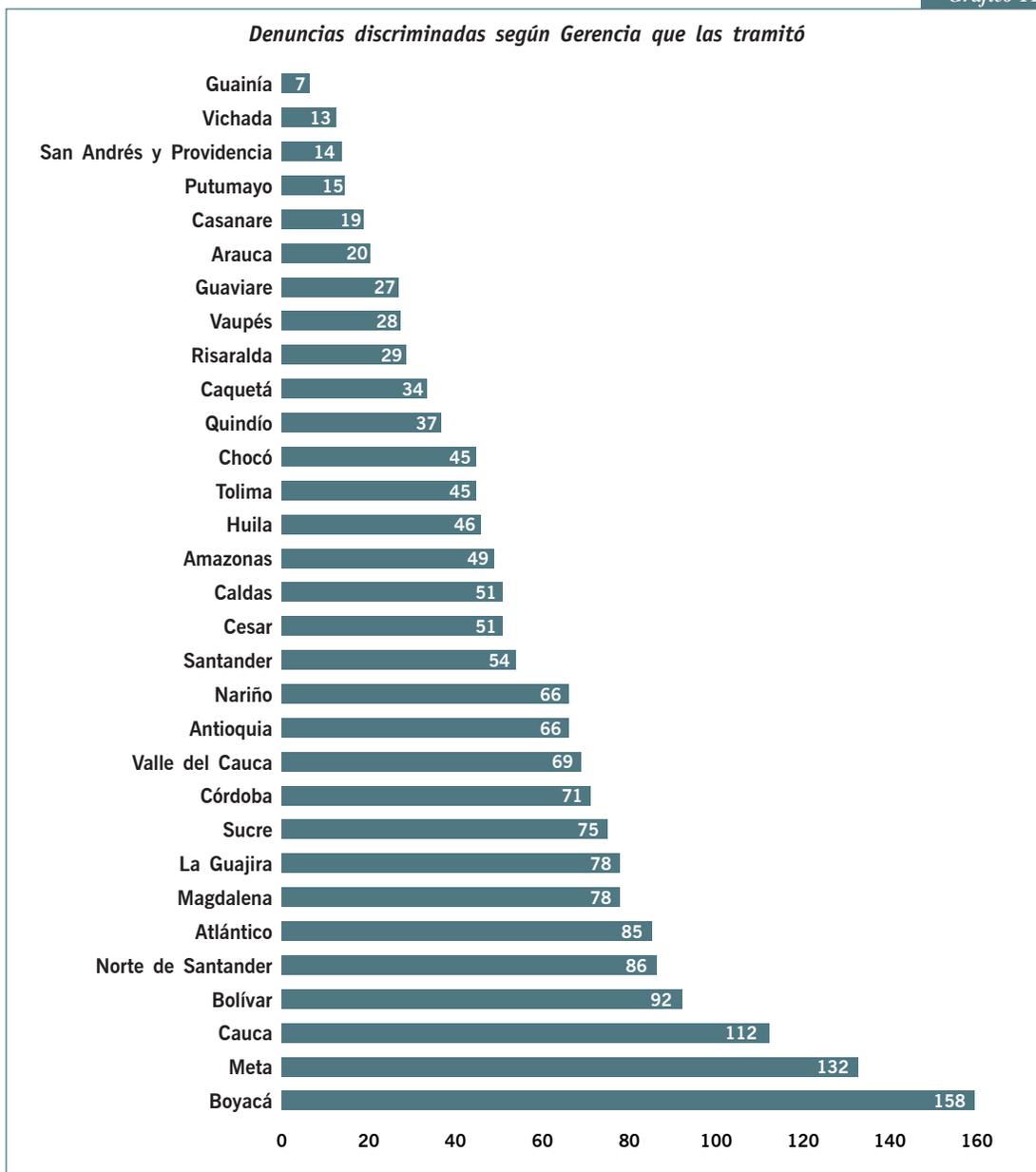


*Fuente:* Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

Respecto a los Controles Excepcionales, cabe destacar que de los 13 que fueron tramitados en todo el país, cada una de las Gerencias de Meta, Bolívar, Cesar y San Andrés, llevaron a cabo uno de estos Controles Excepcionales.

En el Gráfico 11 se presenta la cantidad de denuncias tramitadas por todas las Gerencias Departamentales de la Contraloría General.

Gráfico 11



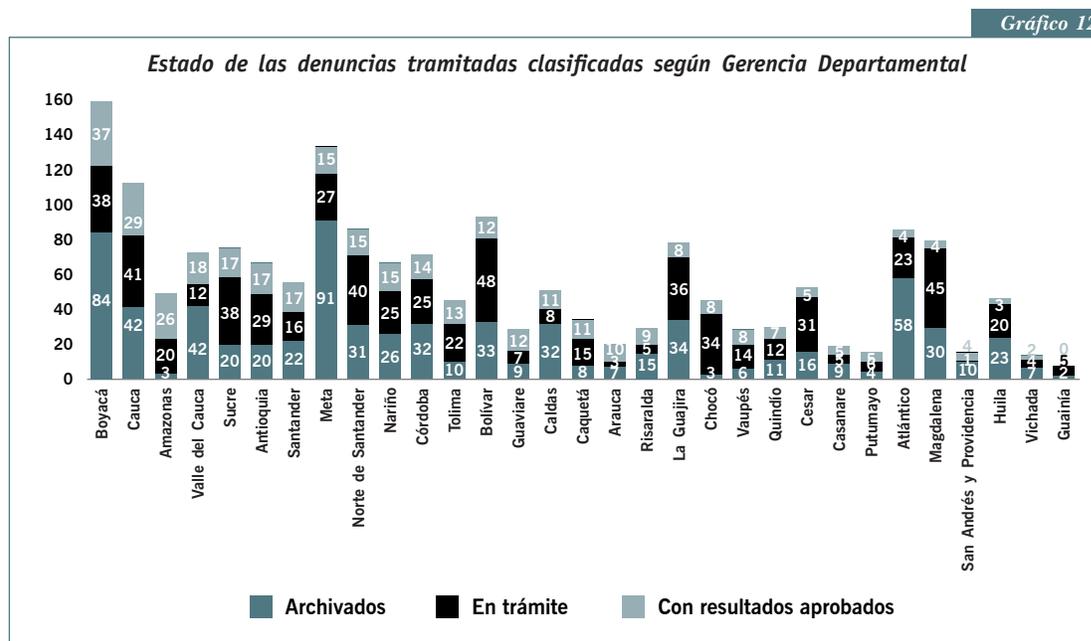
**Fuente:** Gerencias Departamentales de la Contraloría General de la República.

\* Las cifras que se señalan en el gráfico corresponden al número de denuncias tramitadas por cada Gerencia durante la vigencia 2017.

En el gráfico anterior se observa que la Gerencia de Boyacá fue la que mayor número de denuncias tramitó con un total de 158 denuncias atendidas durante 2017, seguida por las Gerencias de Meta y Cauca con 132 y 112 denuncias respectivamente. Así mismo se observa que tres Gerencias tramitaron más de 100 denuncias durante 2017, 13 Gerencias debieron tramitar entre 50 y 100 denuncias, y 15 Gerencias tramitaron entre 7 y 50 denuncias. En los antiguos territorios nacionales fue en donde se recibieron un menor número de denuncias, teniéndose que Guainía, Vichada, Putumayo, Vaupés y Guaviare recibieron menos de 30 denuncias, podría suponerse que ello debido a la dispersión y a la baja población en dichos departamentos.

## Estado de las denuncias tramitadas clasificadas según Gerencia Departamental

En cuanto al estado a 31 de diciembre de 2017 de las denuncias en particular, tramitadas durante el año 2017 por las Gerencias Departamentales de la CGR, se tiene que 742 fueron archivadas, 699 se encuentran en trámite y en 414 se obtuvieron resultados. Esto quiere decir que, como producto de la denuncia o derecho de petición, las Gerencias Departamentales encontraron hallazgos fiscales, penales, disciplinarios o administrativos en 414 denuncias o derechos de petición.



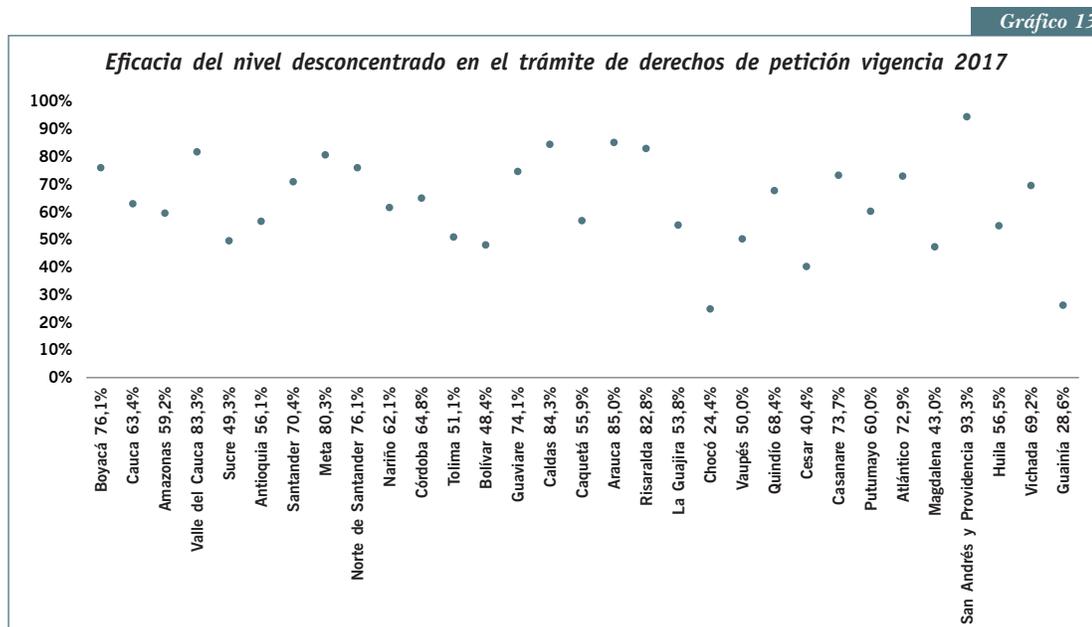
Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

Las Gerencias de Boyacá, Cauca y Amazonas tramitaron cada una de ellas más de 20 denuncias que dieron origen a resultados, en términos de hallazgos, con los diferentes tipos de incidencia. La Gerencia Departamental de Boyacá tramitó 37 denuncias que dieron origen a resultados importantes. Le siguió Cauca con 29 y Amazonas con 26.

Trece de las Gerencias Departamentales de la Contraloría General tuvieron derechos de petición, principalmente denuncias, con pocos resultados en términos de hallazgos: Risaralda, La Guajira, Chocó, Vaupés, Cesar, Putumayo, Casanare, Magdalena, Atlántico, San Andrés, Huila, Vichada y Guainía tramitaron menos de 10 denuncias con resultados. En el caso de la Gerencia de Guainía ninguna de las denuncias tramitadas generó resultados.

Las Gerencias Departamentales con más derechos de petición archivados sin resultados fueron las Gerencias de Meta (91), Boyacá (84), Atlántico (58), Cauca (42) y Valle (42). Aún así, es de mencionar que estas mismas Gerencias tramitaron el mayor número de derechos de petición tramitaron durante la vigencia 2017, a excepción del Valle del Cauca.

Las Gerencias que a 31 de diciembre de 2017 contaban con más número derechos de petición en trámite, de los recibidos durante ese año, fueron Bolívar (48), Magdalena (45), Cauca (41) y Norte de Santander (40).



Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

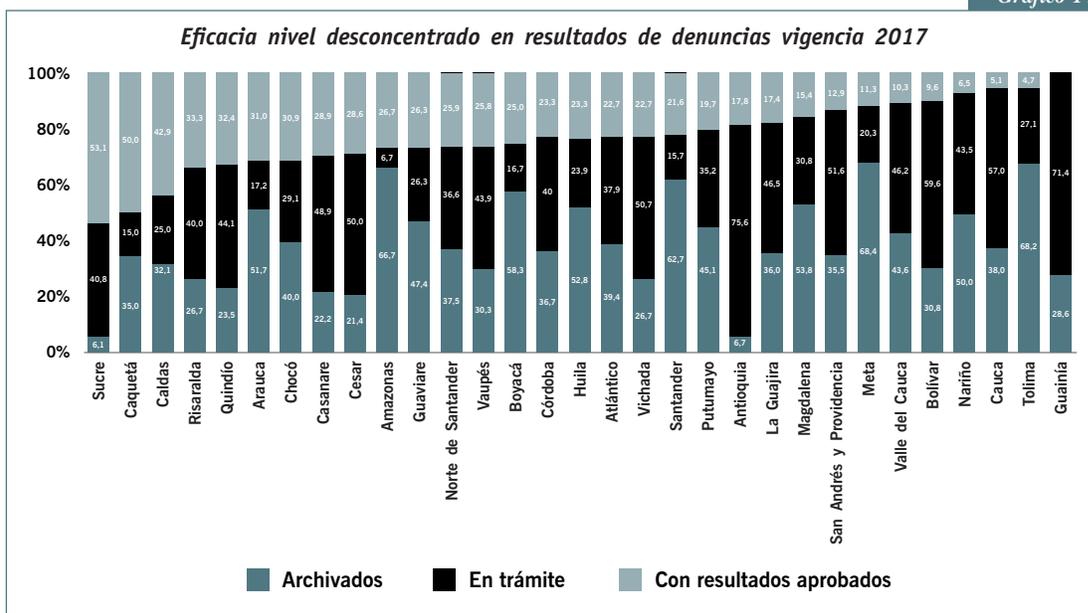
El Gráfico 13 muestra el indicador de eficacia en el trámite de derechos de petición que corresponde a los derechos de petición tramitados frente al total de derechos de petición recibidos durante la misma vigencia. La Gerencia de San Andrés tuvo la mayor eficacia según este indicador al tramitar más del 93% de las denuncias recibidas durante la misma vigencia. La Gerencia de Chocó tuvo la más baja eficacia con apenas un porcentaje de denuncias tramitadas durante la misma vigencia de 24.4%.

A 31 de diciembre de 2017 se encontraba en trámite un 37.1% de los derechos de petición recibidos en las Gerencias Departamentales de la CGR durante esa misma vigencia. Es decir que el 62,9% de los derechos de petición de que trata el presente informe fueron tramitados en el nivel desconcentrado en la misma vigencia 2017.

Vale la pena recalcar que mientras en el nivel central se le había dado trámite al 97% de las denuncias y demás derechos de petición de que trata el presente informe, en las Gerencias Departamentales se les dio trámite aproximadamente al 63% de estos. Se debe subrayar que el capital humano con que cuentan las Gerencias de la CGR para atender las denuncias y demás derechos de petición es bastante inferior al que tiene el nivel central para este fin.

Se muestran como las Gerencias de mayor eficacia las de San Andrés (93.3%), Arauca (85%) y Caldas (84.3%). Estas Gerencias tienen una eficacia muy superior a la media de las Gerencias que es del 63%.

Gráfico 14



Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

Se observa en el Gráfico 14 que la mayor eficacia en términos de resultados corresponde a las Gerencias de Sucre, Caquetá y Caldas, con un 53%, 50% y 43% de las denuncias tramitadas que dieron origen a algún resultado. Las de menos eficacia en términos de resultados fueron Cauca, Tolima y Guainía. En todo caso, este indicador no puede ser observado de manera separada a los siguientes, que son indicadores diferentes y que corresponden al número y monto de hallazgos provenientes de las denuncias.

## Número de hallazgos e incidencias de los hallazgos según Gerencia Departamental

En el nivel desconcentrado las Gerencias Departamentales lograron obtener 896 hallazgos. Sin embargo, en algunos casos, los hallazgos pueden tener una, dos o las tres incidencias de índole penal, disciplinaria y fiscal.

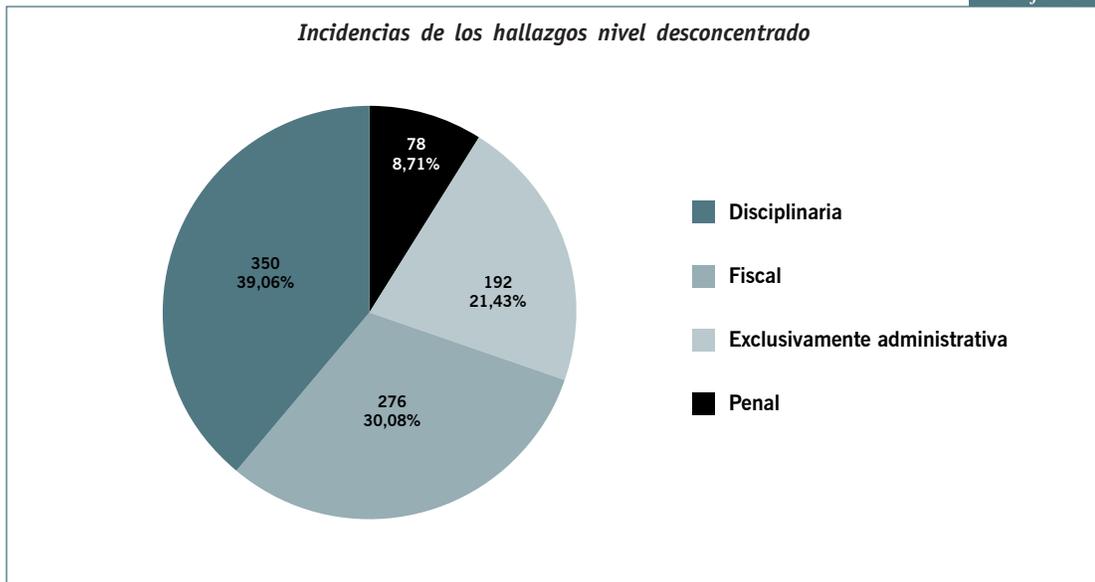
Los hallazgos con mayor incidencia obtenidos en el nivel desconcentrado fueron de orden disciplinario, con cerca del 40%, seguidos por los de orden fiscal con un 31% aproximadamente (Gráfico 15).

Desagregado por cada Gerencia Departamental, en el Gráfico 16 se puede observar dicha distribución.

La Gerencia que determinó un mayor número de hallazgos fiscales producto de denuncias y demás derechos de petición fue la Gerencia de Boyacá, seguida de Antioquia y Nariño.

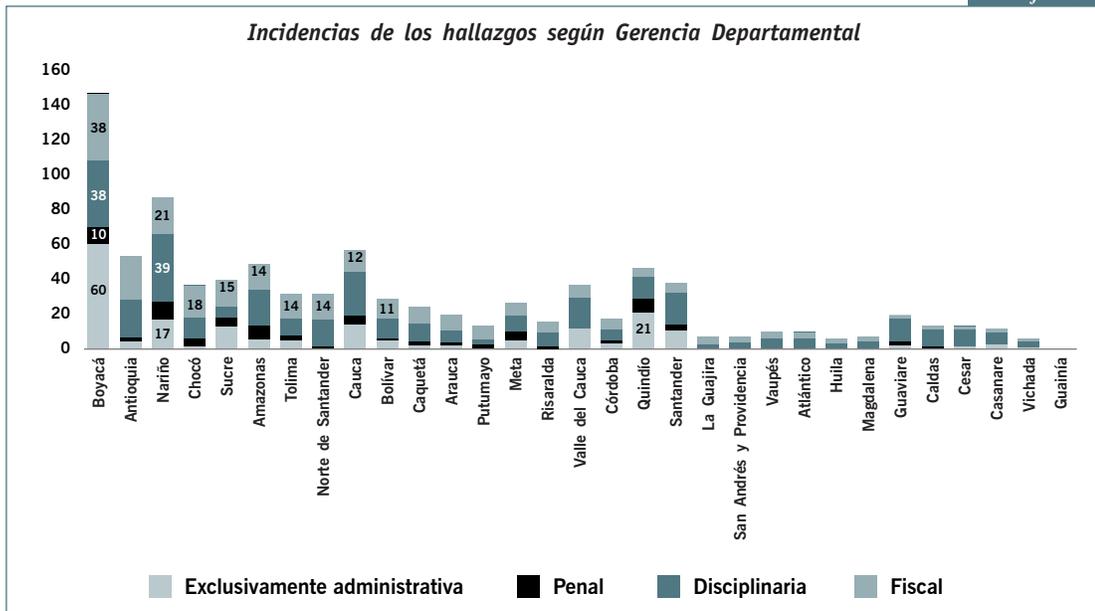
Para poder observar las cifras completas, se anexa el Cuadro 2 con la totalidad de los resultados.

Gráfico 15



Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

Gráfico 16



Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

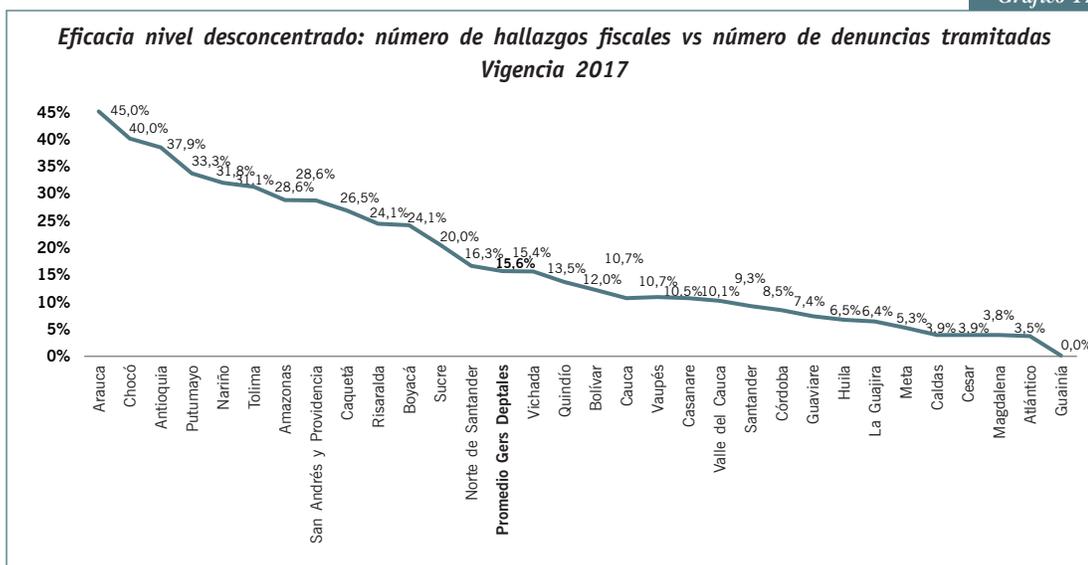
**Incidencias de los hallazgos según Gerencia Departamental**

| Departamento       | Exclusivamente Administrativos | Penal     | Disciplinaria | Fiscal     |
|--------------------|--------------------------------|-----------|---------------|------------|
| Boyacá             | 60                             | 10        | 38            | 38         |
| Antioquia          | 4                              | 3         | 21            | 25         |
| Nariño             | 17                             | 10        | 39            | 21         |
| Chocó              | 1                              | 5         | 12            | 18         |
| Sucre              | 13                             | 4         | 7             | 15         |
| Amazonas           | 5                              | 8         | 21            | 14         |
| Norte de Santander | 0                              | 2         | 15            | 14         |
| Tolima             | 5                              | 3         | 9             | 14         |
| Cauca              | 14                             | 5         | 25            | 12         |
| Bolívar            | 5                              | 1         | 11            | 11         |
| Caquetá            | 3                              | 1         | 11            | 9          |
| Arauca             | 2                              | 1         | 7             | 9          |
| Putumayo           | 0                              | 2         | 3             | 5          |
| Valle del Cauca    | 12                             | 0         | 17            | 7          |
| Meta               | 4                              | 6         | 9             | 7          |
| Risaralda          | 0                              | 2         | 7             | 7          |
| Córdoba            | 3                              | 2         | 6             | 6          |
| Santander          | 11                             | 3         | 18            | 5          |
| Quindío            | 21                             | 8         | 12            | 5          |
| La Guajira         | 0                              | 0         | 2             | 5          |
| San Andrés         | 0                              | 0         | 3             | 4          |
| Vaupés             | 0                              | 0         | 6             | 3          |
| Atlántico          | 1                              | 0         | 5             | 3          |
| Magdalena          | 1                              | 0         | 3             | 3          |
| Huila              | 0                              | 0         | 3             | 3          |
| Guaviare           | 3                              | 1         | 13            | 2          |
| Caldas             | 0                              | 1         | 10            | 2          |
| Cesar              | 2                              | 0         | 9             | 2          |
| Casanare           | 3                              | 0         | 6             | 2          |
| Vichada            | 2                              | 0         | 2             | 2          |
| Guainía            | 0                              | 0         | 0             | 0          |
| <b>Total</b>       | <b>192</b>                     | <b>78</b> | <b>350</b>    | <b>276</b> |

Fuente: Gerencias Departamentales de la Contraloría General de la República.

El Gráfico 17 muestra que, en relación con la eficacia medida según hallazgos fiscales encontrados frente a número de denuncias tramitadas, las Gerencias de Arauca y Chocó tienen una eficacia superior al 40%. El promedio de todas las Gerencias es de 15.6%. Las de menor eficacia, según este cálculo, son las Gerencias de Caldas, Cesar, Magdalena, Atlántico y Guainía con un porcentaje inferior al 4%.

Gráfico 17



Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

## Resultados fiscales

### Monto de los beneficios de auditoría y hallazgos fiscales en cada Gerencia Departamental

El monto de los hallazgos fiscales fue superior a los beneficios de auditoría obtenidos en cada Gerencia Departamental durante la vigencia 2017, a excepción de la Gerencia del Valle del Cauca. El monto total de los hallazgos fiscales, reportados por las Gerencias Departamentales, provenientes de las denuncias y demás derechos de petición ascendió a \$113.962.597.058 y el de los beneficios de auditoría fue de \$5.615.409.537, para un resultado fiscal total de \$119.578.006.595 durante la vigencia 2017.

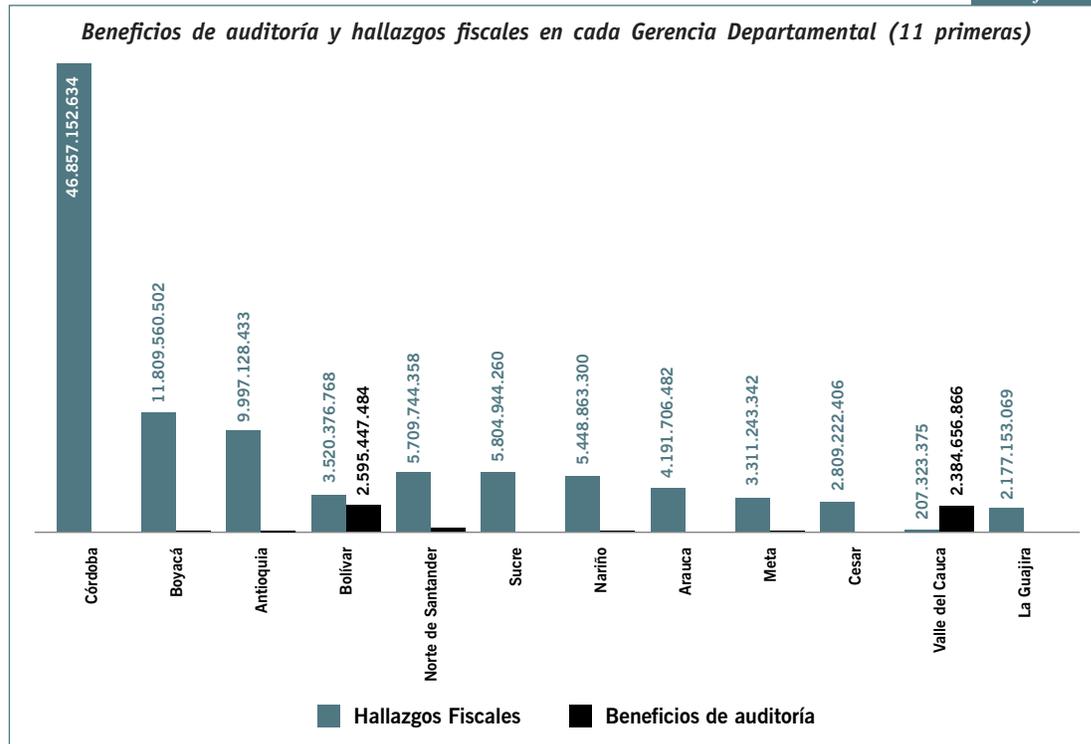
La Gerencia que obtuvo un mayor monto de hallazgos fiscales fue la de Córdoba, con un total de \$46.857.152.634. Córdoba fue seguida por Boyacá, que logró determinar hallazgos fiscales por un monto de \$11.809.560.502. La tercera Gerencia fue la de Antioquia, con hallazgos fiscales por \$9.997.128.433 pesos.

Ocho Gerencias Departamentales establecieron hallazgos fiscales entre los 2 mil y los 6 mil millones: Bolívar, Norte de Santander, Sucre, Nariño, Arauca (aunque solo recibió 20 denuncias), Meta, Cesar y La Guajira.

Cinco Gerencias determinaron hallazgos fiscales entre los mil y los 2 mil millones de pesos: Cauca, San Andrés, Santander, Chocó, Amazonas. Las Gerencias Departamentales de Magdalena, Caquetá, Putumayo, Tolima, Guaviare, Atlántico, Casanare, Huila, Risaralda, Caldas y Valle del Cauca reportaron hallazgos fiscales entre 100 millones y mil millones de pesos. La Gerencia del Valle obtuvo beneficios de auditoría por \$2.384.656.866.

Finalmente, las Gerencias de Vichada, Quindío y Vaupés encontraron hallazgos provenientes de las denuncias inferiores a \$50 millones de pesos. La Gerencia Departamental de Guainía fue la única que no reportó ni hallazgos ni beneficios fiscales provenientes de denuncias o cualquier otro derecho de petición.

Gráfico 18



Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

En cuanto a los beneficios fiscales, como se observa en el gráfico 18, la Gerencia Departamental de Bolívar obtuvo beneficios de auditoría por valor de \$2.595.447.484; la del Valle del Cauca, por \$2.384.656.866; y la Gerencia de Norte de Santander, por un monto de \$299.907.408. Se trata de las tres Gerencias con los beneficios fiscales más representativos.

Las Gerencias de Boyacá, Antioquia, Norte de Santander, Nariño, Meta, Cauca, Tolima, Risaralda, Caldas y Vichada obtuvieron beneficios de auditoría entre \$1 y \$167 millones.

Diecisiete Gerencias Departamentales no reportaron beneficios de auditoría provenientes de las denuncias durante la vigencia 2017.

En el Cuadro 3 se muestran los valores de los beneficios de auditoría y hallazgos fiscales reportados por cada Gerencia en la vigencia 2017, como producto de denuncias y demás derechos de petición.

Cuadro 3

**Monto de los beneficios de auditoría y hallazgos fiscales en cada Gerencia Departamental**

| Sector                   | Monto de beneficios fiscales (\$) | Monto total de hallazgos fiscales (\$) | Total Resultado Fiscal |
|--------------------------|-----------------------------------|--|------------------------|
| Córdoba                  | 0                                 | 46.857.152.634                         | 46.857.152.634         |
| Boyacá                   | 54.334.264                        | 11.809.560.502                         | 11.863.894.766         |
| Antioquia                | 38.085.213                        | 9.997.128.433                          | 10.035.213.646         |
| Bolívar                  | 2.595.447.484                     | 3.520.376.768                          | 6.115.824.252          |
| Norte de Santander       | 299.907.408                       | 5.709.744.358                          | 6.009.651.766          |
| Sucre                    | 0                                 | 5.804.944.260                          | 5.804.944.260          |
| Nariño                   | 7.417.272                         | 5.448.863.300                          | 5.456.280.572          |
| Arauca                   | 0                                 | 4.191.706.482                          | 4.191.706.482          |
| Meta                     | 31.259.543                        | 3.311.243.342                          | 3.342.502.885          |
| Cesar                    | 0                                 | 2.809.222.406                          | 2.809.222.406          |
| Valle del Cauca          | 2.384.656.866                     | 207.323.375                            | 2.591.980.241          |
| La Guajira               | 0                                 | 2.177.153.069                          | 2.177.153.069          |
| Cauca                    | 167.370.907                       | 1.324.748.956                          | 1.492.119.863          |
| San Andrés y Providencia | 0                                 | 1.426.904.106                          | 1.426.904.106          |
| Santander                | 0                                 | 1.303.049.987                          | 1.303.049.987          |
| Chocó                    | 0                                 | 1.141.873.423                          | 1.141.873.423          |
| Amazonas                 | 0                                 | 1.025.849.674                          | 1.025.849.674          |
| Magdalena                | 0                                 | 975.067.474                            | 975.067.474            |
| Caquetá                  | 0                                 | 922.898.764                            | 922.898.764            |
| Putumayo                 | 0                                 | 908.293.841                            | 908.293.841            |
| Tolima                   | 10.124.963                        | 837.746.855                            | 847.871.818            |
| Guaviare                 | 0                                 | 776.572.989                            | 776.572.989            |
| Atlántico                | 0                                 | 649.138.362                            | 649.138.362            |
| Casanare                 | 0                                 | 216.168.444                            | 216.168.444            |
| Huila                    | 0                                 | 166.990.614                            | 166.990.614            |
| Risaralda                | 1.446.115                         | 152.270.617                            | 153.716.732            |
| Caldas                   | 9.785.316                         | 133.830.181                            | 143.615.497            |
| Vichada                  | 15.574.186                        | 70.092.050                             | 85.666.236             |
| Quindío                  | 0                                 | 58.577.750                             | 58.577.750             |
| Vaupés                   | 0                                 | 28.104.042                             | 28.104.042             |
| Guainía                  | 0                                 | 0                                      | 0                      |
| <b>Total</b>             | <b>5.615.409.537</b>              | <b>113.962.597.058</b>                 | <b>119.578.006.595</b> |

Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

En relación con la eficacia medida según monto de hallazgos fiscales encontrados frente a número de denuncias tramitadas, los datos del Cuadro 4 muestran que las Gerencias de Córdoba, Arauca, Antioquia y San Andrés lograron en promedio hallazgos fiscales de más de \$100 millones por cada denuncia tramitada durante 2017. El promedio de todas las Gerencias es de \$65 millones en hallazgos fiscales por cada denuncia tramitada. Las Gerencias de menor eficacia, según este cálculo, son las de Caldas, Quindío, Vaupés y Guainía, con una eficacia inferior a \$3 millones obtenidos en hallazgos fiscales por cada denuncia tramitada.

Cuadro 4

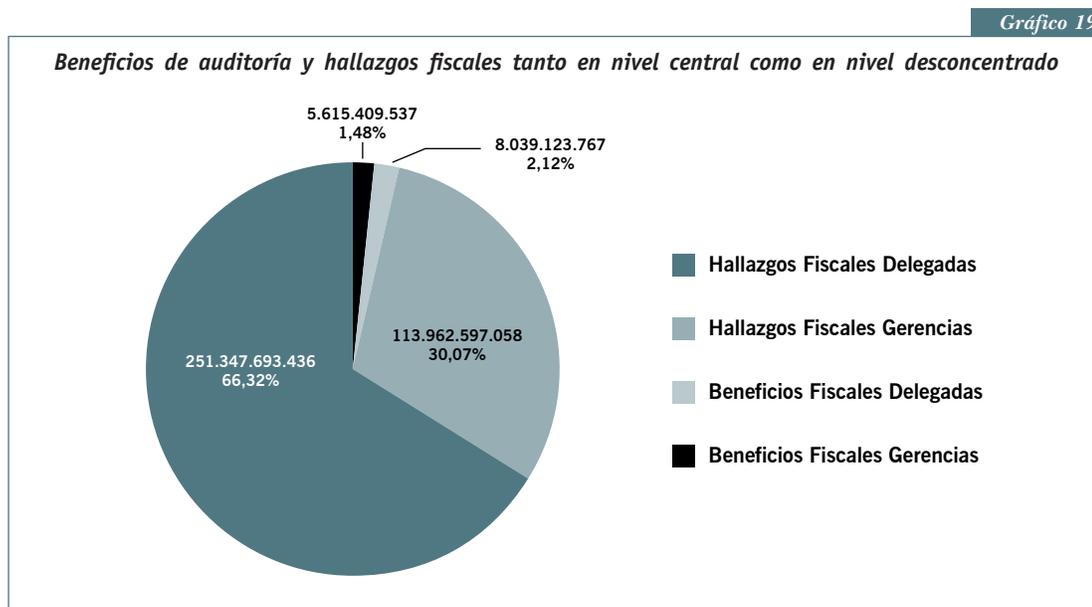
**Eficacia nivel desconcentrado: monto hallazgos fiscales vs número de denuncias tramitadas vigencia 2017**

| Departamento       | Eficacia    | Departamento    | Eficacia          |
|--------------------|-------------|-----------------|-------------------|
| Córdoba            | 659.959.896 | Santander       | 24.130.555        |
| Arauca             | 209.585.324 | Amazonas        | 20.935.708        |
| Antioquia          | 151.471.643 | Tolima          | 18.616.597        |
| San Andrés         | 101.921.722 | Magdalena       | 12.500.865        |
| Nariño             | 82.558.535  | Cauca           | 11.828.116        |
| Sucre              | 77.399.257  | Casanare        | 11.377.287        |
| Boyacá             | 74.744.054  | Atlántico       | 7.636.922         |
| Norte de Santander | 66.392.376  | Vichada         | 5.391.696         |
| Putumayo           | 60.552.923  | Risaralda       | 5.250.711         |
| Cesar              | 55.082.792  | Huila           | 3.630.231         |
| Bolívar            | 38.264.965  | Valle del Cauca | 3.004.687         |
| Guaviare           | 28.761.963  | Caldas          | 2.624.121         |
| La Guajira         | 27.912.219  | Quindío         | 1.583.182         |
| Caquetá            | 27.144.081  | Vaupés          | 1.003.716         |
| Chocó              | 25.374.965  | Guainía         | 0                 |
| Meta               | 25.085.177  | <b>Total</b>    | <b>65.047.144</b> |

Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales, Contraloría General de la República.

## Resultados fiscales consolidados

Los resultados fiscales consolidados considerados como el total de los beneficios de auditoría y hallazgos fiscales tanto en nivel central como en nivel desconcentrado se muestran en el Gráfico 19.



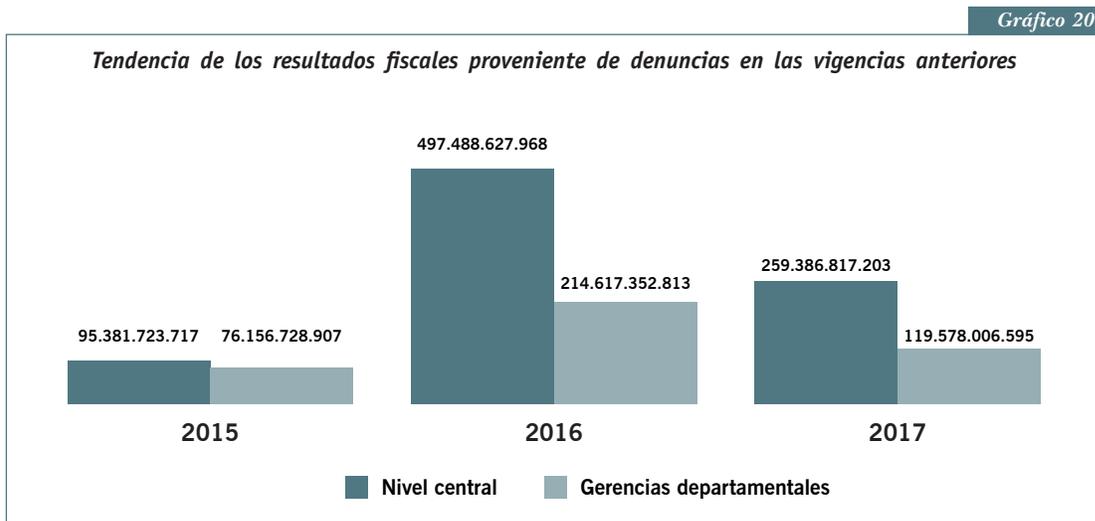
**Fuente:** Gerencias Departamentales de la Contraloría General de la República.

Los hallazgos fiscales reportados por las delegadas sectoriales, incluyendo Regalías provenientes de los distintos derechos de petición que contienen las denuncias, ascendieron a \$251.347.693.436 y representan el 66% del monto total de resultados fiscales obtenidos como producto de denuncias y demás derechos de petición en 2017. Los provenientes de todas las Gerencias Departamentales llegaron a \$113.962.597.058 y representan el 30% del total de resultados fiscales, para un total de \$365.310.290.495 en hallazgos fiscales provenientes de derechos de petición en 2017. El 66% del total de beneficios fiscales obtenidos como resultado de denuncias y demás derechos de petición fue obtenido como hallazgos en el nivel central de la CGR.

Los beneficios de auditoría obtenidos por las delegadas sectoriales, incluyendo regalías, sumaron \$8.039.123.767 y los provenientes de todas las Gerencias Departamentales ascendieron a \$5.615.409.537, para un total de \$13.654.533.304.

Los beneficios fiscales en total, tanto a nivel concentrado como desconcentrado de la CGR fueron de \$378.964.823.798 y provinieron de derechos de petición, principalmente denuncias en la vigencia 2017. Esta cifra fue inferior a los resultados obtenidos durante la vigencia anterior, 2016, cuando los beneficios fiscales fueron calculados en \$712.195 millones. Dicho de otra manera, la cifra de 2017 representa el 53.21% de los beneficios fiscales logrados en el 2016.

En el Gráfico 20 se observan las diferencias entre vigencias 2016 y 2017 en cuanto a los resultados fiscales, tanto en el nivel central como en el nivel desconcentrado. En 2016, la cifra obtenida en el nivel central es de \$497.488.627.968 y en la vigencia 2017 se reduce a \$259.386.817.203, con una disminución de 48%. En el nivel desconcentrado, las cifras de las Gerencias muestran también sus diferencias pues mientras en 2016 los beneficios fiscales fueron calculados en \$214.617.352.813, la vigencia 2017 redujo el monto a \$119.578.006.595, con una disminución del 44%. Es de anotar que entre las vigencias 2015 y 2016 se había presentado una tendencia contraria, con aumentos del 422% en el nivel central y del 182% en el nivel desconcentrado.



*Fuente:* Informe resultados en control fiscal micro de las denuncias durante la vigencia 2016.

## Resultados más significativos a partir de los derechos de petición

En el sector de Gestión Pública se obtuvieron los mayores hallazgos fiscales por un monto \$151 mil millones representados, principalmente, por la denuncia relacionada con el proceso de aprobación y adjudicación de créditos del Banco Agrario a la Sociedad Navelena S.A.S. Dicho derecho de petición denunciaba el entonces presunto incumplimiento de normas del Banco Agrario de Colombia, por falta de control, monitoreo y seguimiento a las condiciones aprobadas por la junta directiva del Banco Agrario, lo cual generaba el desconocimiento de las condiciones en que quedó constituida la garantía para el otorgamiento del crédito e imposibilitaba de recaudo de la obligación, a la fecha del hallazgo.

Otro de los resultados importantes se obtuvo en la Gerencia de Córdoba, por \$36.562.712.858 provenientes de los recursos del Fondo del Magisterio –Fomag– en dicho departamento. La denuncia tenía que ver con supuestas irregularidades en reconocimiento de reliquidación de pensión vitalicia. Tal denuncia se sumaba a otras relativas al llamado “Cartel de la Educación”.

En la Contraloría Delegada para el Sector Social también se obtuvo un resultado importante como producto de las denuncias ciudadanas relativas al Plan de Alimentación Escolar -PAE- en el departamento de Magdalena. A partir de estas denuncias fueron determinados 8 hallazgos fiscales por sobrecostos en los almuerzos, porcentaje de participación del componente costo ración, transporte de alimentos, costo de administración, costo ración carga tributaria, mayores valores reconocidos, gravámenes a recursos SGP y valores de los almuerzos. Los hallazgos fueron calculados en \$3.181.555.293.

## Conclusiones y recomendaciones

- Los resultados fiscales en total, tanto en el nivel concentrado como el desconcentrado de la CGR, fueron de \$378.964.823.798. Estos resultados provinieron de derechos de petición, principalmente de las denuncias en la vigencia 2017. En la vigencia 2016 el monto fue de \$712.195 millones.
- En comparación con la vigencia 2016, se presentó una disminución de los resultados fiscales tanto en el nivel central como en el nivel desconcentrado, pasando en el nivel central de \$497.488.627.968 a 259.386.817.203 y en las Gerencias Departamentales igualmente disminuyó de \$214.617.352.813 a \$119.578.006.595.
- Durante 2017 fueron tramitados un total de 3.702 derechos de petición entre el nivel central y el nivel desconcentrado. El número de “tramitados” es superior al de los “recibidos” en la misma vigencia pues en los “tramitados” se incluyen derechos de petición de otras vigencias y se cuentan algunos derechos de petición clasificados en la categoría “Otros”.
- En el nivel central de la Contraloría General hubo resultados fiscales provenientes de 79 de las denuncias tramitadas durante la vigencia 2017. También se estableció un total de 369 hallazgos provenientes de derechos de petición que incluyen las denuncias ciudadanas durante la vigencia 2017. Algunas de las denuncias permitieron resultados muy significativos por el monto de los hallazgos fiscales.
- La Planta para Regalías es el sector que mayor número de denuncias archivó, con un total de 373, de 395. La Contraloría Delegada para Infraestructura Física, Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional es la delegada que a 31 de diciembre de 2017 tenía en trámite más denuncias, con un total de 26. Es importante mencionar el caso de la Contraloría Delegada para el Sector de Minas y Energía, que no obtuvo resultados provenientes de ninguna denuncia o derecho de petición tramitados durante 2017.
- En el nivel desconcentrado, las Gerencias Departamentales lograron obtener 896 hallazgos de tipo administrativo con y sin incidencias fiscales. En el nivel central de la CGR se estableció un total de 369 hallazgos, provenientes de derechos de petición que incluyen las denuncias ciudadanas, durante la vigencia 2017.
- Entre 2016 y 2017 se obtuvo un total de 788 hallazgos fiscales que junto con los beneficios de auditoría sumaron \$ 1.000.000.000.091 (un billón noventa y un mil pesos), en beneficios fiscales producto de 5.068 denuncias tramitadas en las dos vigencias.

- La Contraloría General de la República no cuenta con ningún seguimiento, ni conoce el posterior resultado de los hallazgos con incidencia disciplinaria o penal trasladados a la Procuraduría General o a la Fiscalía General de la Nación.
- Una de las recomendaciones del presente informe es hacerle seguimiento al resultado que tengan, tanto en la Procuraduría General como en la Fiscalía General y la propia Contraloría Delegada para Investigaciones y Juicios Fiscales, los traslados hechos de los hallazgos con incidencia disciplinaria, penal y fiscal producto de las denuncias ciudadanas.
- En relación con las Contralorías Delegadas y Gerencias Departamentales con bajos resultados en materia de hallazgos, se recomienda buscar la manera más pertinente para fortalecer el capital humano que obtenga mayores y mejores resultados, producto de las denuncias ciudadanas.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA